

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 352/15

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA NOMENCLATURA, ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA NAVA

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de Diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de la Ordenanza Reguladora de la Nomenclatura, Rotulación y Numeración de las vías del Municipio de San Juan de la Nava.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, queda expuesto al público el expediente de aprobación de la Ordenanza referenciada durante treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En San Juan de la Nava, a 30 de Enero de 2015.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.